



SINTESIS DE LA SESION PÚBLICA Y ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013.

I. LISTA DE ASISTENCIA

31 Asistencias

4 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN 11:32 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA:

NÚMERO 141, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, DEL DÍA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
30	0	0	30-	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

Solicitud de Licencia del Diputado Leonel Cantú Robles.
Aprobada por 30 votos a favor.

VI. INICIATIVAS

1. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción X, se adiciona el artículo 3 Bis; y se derogan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 118 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 7º, fracción I, apartado A) párrafo 20 y se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 98 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Poder Ejecutivo.

Turno: Comisión de Justicia.

2. De Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir un Centro de Vacunología.

Promovente: Ayuntamiento de Victoria.

Turno: Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y a la de Asuntos Municipales.

3. De Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Promovente: Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales.

VII. DICTAMENES

1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 60 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y, 53 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 30 votos a favor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
Aprobado por 29 votos a favor y 1 en contra del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

13:23 hrs y se cita para el miércoles 13 de febrero del 2013 a las 11:00hrs.